

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR
C/SALERO – C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO
CABO DE PALOS. CARTAGENA



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a..... de 24.06.09 de 20..
EL SECRETARIO DE GERENCIA

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA
DELIMITADA POR
C/SALERO – C/ SUBIDA AL FARO Y
C/CAÑONERO
CABO DE PALOS. CARTAGENA
Promotor: RUSTICAS CARTAGENA SL



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a, 22.10.09 de 20__
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

20/05/2009
155224/35636

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

Diego Jesús García Sánchez. C/Palos nº8, 3ºA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR
C/SALERO – C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO
CABO DE PALOS. CARTAGENA



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 24.06.09 de 20..
EL SECRETARIO DE GERENCIA

INDICE.-

1.- DISPOSICIONES GENERALES.

1.1.- NATURALEZA Y ÁMBITO

1.2.- NORMATIVA DE REFERENCIA

1.3.- ANTECEDENTES.- PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR

1.4.- CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR PARA
LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE.

2.- MEMORIA.

2.1.- JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

2.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACIÓN.

2.1.2.- ALCANCE DEL PROYECTO.

2.2.- OBJETO.

2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

2.4.- JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 125.2 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO DE LA REGION DE MURCIA 2005.

2.5.- COMPARACIÓN CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL.

2.6.- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

3.- CONCLUSIÓN

PLANOS:

1. SITUACION. EMPLAZAMIENTO DE LA MANZANA – PGMOU 87. Esc 1:2000.

2. SITUACION. EMPLAZAMIENTO DE LA MANZANA- REVISION PGMOU 08. Esc 1:2000.

3. DELIMITACION DE LA PARCELA BRUTA Y ALINEACIONES EN LA MANZANA. PGMOU 87. Esc 1:500.

4. DELIMITACION DE LA PARCELA BRUTA Y ALINEACIONES EN LA MANZANA. REVISION PGMOU 08. Esc 1:500.

5. PROPUESTA DE ALINEACIONES DEFINITIVAS SEGÚN PGMOU 87. Esc 1:500.

6. PLANO DE CESIONES AL EXCMO AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA. Esc 1:500.

7. ORDENACION PROYECTADA. PROPUESTA PLANTA BAJA. Esc 1:500.

8. ORDENACION PROYECTADA. PROPUESTA PLANTA PRIMERA. Esc 1: 500.

9. ORDENACION PROYECTADA. PROPUESTA PLANTA SEGUNDA. Esc 1:500.

10. ORDENACION PROYECTADA. VOLUMEN MAXIMO EDIFICABLE Y ENTORNO. Sin escala.

11. OMISSA PROYECTADA. VOLUMEN MAXIMO EDIFICABLE Y ENTORNO. Sin escala.



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a 22.10.09 de 20..
EL SECRETARIO



VISADO 20/05/2009
Normal 155224/35636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

Diego Jesús García Sánchez. C/Palos nº8, 3ªA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 22.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a..... de 24.06.09 de 20..
EL SECRETARIO DE GERENCIA

1.- DISPOSICIONES GENERALES

1.1.- NATURALEZA Y ÁMBITO

El Estudio de Detalle es un tipo específico de planeamiento urbanístico que puede formularse en desarrollo de los planes generales y de otros instrumentos de planeamiento urbanístico, para completar, adaptar o reajustar sus determinaciones, en materia de alineaciones y rasantes y/o para concretar la disposición de volúmenes de acuerdo con la edificabilidad máxima permitida.

El ámbito del presente Estudio de Detalle se refiere a la parcela delimitada por las C/ Salero, C/ Subida al Faro y C/Cañonero en Cabo de Palos, Cartagena, en relación a la adaptación de las alineaciones de la manzana de la que forma parte y a la concreción de la disposición de volúmenes sobre la parcela anteriormente citada de acuerdo con la edificabilidad máxima permitida. El presente Estudio de Detalle lo desarrollan los Arquitectos Diego Jesús García Sánchez y Trinitario Garceran Roca por encargo de Don Francisco Meseguer Espinosa con NIF: 23004547-Q, en representación de la mercantil Rusticas Cartagena SL, con CIF: B30614531 y domicilio en C/ Mayor nº3, Edificio Grupo Unión, 30201, Cartagena.



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 17.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena a, 22.10.09 de 20__

1.2.- NORMATIVA DE REFERENCIA

La redacción y tramitación de los Estudios de Detalle se regula conforme a lo especificado en los artículos 120, 125, 127 y 142 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia 2005 y de forma complementaria y subsidiaria, los art. 65 y 66 del Reglamento de Planeamiento en lo que no se opongan a las prescripciones

de aquella, así como las condiciones que se establecen en el apartado 1.1.5 de las Normas Urbanísticas del Plan General.



VISADO 20/05/2009
155224/05636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

Diego Jesús García Sánchez. C/Palos nº8, 3ªA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

Podrán formularse con la exclusiva finalidad de:

- a) Adaptar y reajustar las alineaciones y rasantes señaladas en el planeamiento.
- b) Ordenar los volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento.

No obstante lo anterior deberá cumplir una serie de objetivos de carácter limitativo que son:

- a) En la adaptación o reajuste de alineaciones y rasantes del planeamiento superior, no se podrá reducir la anchura del espacio destinado a viales ni las superficies destinadas a espacios libres de uso y dominio público.
En ningún caso la adaptación o ajuste de alineaciones podrá originar aumento de volumen al aplicar las ordenanzas al resultado de dicho ajuste.
- b) La ordenación de volúmenes no podrá suponer aumento de las alturas máximas y de los volúmenes edificables previstos por el Plan, ni alterar el uso exclusivo o predominante asignado por aquél, ni reducir la superficie de uso y dominio público.
Se respetarán en todo caso las demás determinaciones del Plan.
- c) El E.D. no podrá causar perjuicio ni alterar las condiciones de ordenación de los predios colindantes, debiendo contener a estos efectos la delimitación del ámbito de influencia, identificando a los predios afectados.
- d) Los E.D. no podrán contener determinaciones propias del Plan general, Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento y Plan Parcial que no estuvieran previamente establecidas en los mismos.



1.3.- ANTECEDENTES.- PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR

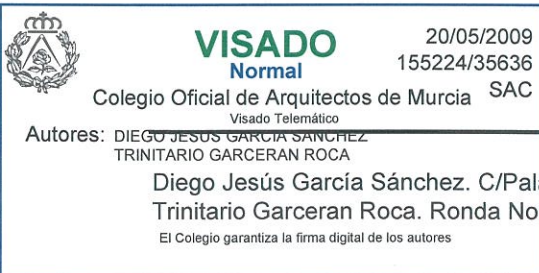
La situación del planeamiento general en la ciudad de Cartagena, en el momento de la redacción del presente Estudio de Detalle es la siguiente:

- El Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, aprobado definitivamente por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 9 de abril de 1987 califica la manzana en la que se sitúa la parcela, en Cabo de Palos como suelo urbano asignando como norma de referencia **Vc1**, edificación en alineación a vial, tipología de Vial Colectivo grado1.

Vc1.- (Grado 1º).

- Parcela mínima: 120 m2.
- Ancho mínimo linderero frontal: 7 mts.
- Índice de edificabilidad: 1,4 m2/m2. Cuando la planta baja se destine a un uso no residencial se permitirá la ocupación total de la misma, y un aumento de la edificabilidad de 0,3 m2/m2.
- Altura máxima: 2 plantas.
- Ocupación máxima: 70%

- La Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Cartagena, aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cartagena de 9 de Octubre de 2008 califica la manzana en la que se sitúa la parcela, en Cabo de Palos como suelo urbano ordenado asignando en las normas particulares de volumen de suelo ordenado la volumetría **V1**, edificación en alineación a vial.



Volumetría V1

Parcelación:

- Parcela mínima: 120 m2.
- Ancho mínimo del lindero frontal: 7 metros.

Edificación:

- Altura máxima: 2 plantas.
- Índice de edificabilidad: 1,85 m2/m2.
-

1.4.- CONDICIONES DEL PLANEAMIENTO DE RANGO SUPERIOR PARA LA REDACCIÓN DE LOS ESTUDIOS DE DETALLE:

Según lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana de 1987:

Objeto y contenido:

Concepto: Es el instrumento mediante el cual es posible completar o adaptar las determinaciones del presente Plan General, relativas a alineaciones, rasantes u ordenación de volúmenes.

Determinaciones: Los Estudios de Detalle han de respetar las determinaciones básicas del presente Plan General.

En ningún caso podrán reducir la anchura de los viales ni las superficies destinadas a espacios libres, ni como consecuencia de las previsiones sobre alineaciones originar aumentos de volumen.

Las ordenaciones que pueden realizar no pueden implicar aumento de la ocupación del suelo, ni incremento de la densidad de edificación.



Según lo dispuesto en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 2008:

1. Los estudios de detalle se redactaran siempre que sea preciso completar o adaptar las determinaciones volumétricas de la ordenación y, en todo caso, en aquellos casos en que así lo preceptuó el plan al que complementa.
2. En ningún caso podrá reducir la capacidad del viario o de los espacios libres ni originar aumentos de volumen o altura máxima.
3. También podrán redactarse estudios de detalle para alterar la preordenación que se establece en el plan para los suelos urbanos sin consolidar, con las limitaciones previstas en este plan.



2.- MEMORIA

2.1.- JUSTIFICACIÓN Y ALCANCE

2.1.1.- JUSTIFICACIÓN DE LA PROCEDENCIA DE SU FORMULACIÓN.

En lo que se refiere a las alineaciones de la manzana:

Las condiciones de la manzana en la que se sitúa la parcela objeto del estudio de detalle delimitada por la Calle Subida al Faro en su orientación norte, Calle del Faro en su orientación sur, Calle Cañonero en su orientación este y Calle Salero en su orientación oeste y de las manzanas del entorno que conforman el tejido urbano de Cabo de Palos, sirvieron de base al Plan General de Ordenación Urbana de 1987 y a la revisión del mismo en 2008 para pretender una regularización en sus alineaciones.

Las alineaciones de la manzana regularizadas en el planeamiento general son:

1. La alineación de la manzana respecto al vial que la limita en su orientación norte Calle Subida al Faro, la cual aparece regularizada tanto en el Plan General de Ordenación Urbana de 1987, así como en la Revisión del mismo en 2008, viéndose afectada únicamente la parcela descrita al inicio de este escrito.
2. La alineación de la manzana respecto al vial que la limita en su orientación oeste Calle Salero, la cual aparece regularizada en la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de 2008, viéndose afectadas todas las fincas existentes en la manzana con lindero frontal a dicho vial.



ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR
C/SALERO – C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO
CABO DE PALOS. CARTAGENA

La estructura de la propiedad en la manzana, así como la realidad respecto a los viales actualmente existentes, recomiendan el mantenimiento de la regularización de la alineación de la manzana en su orientación norte a Calle Subida al Faro y la adaptación a la idea inicial expresada en el Plan General de Ordenación Urbana de 1987 en lo que se refiere a la alineación de la manzana en su orientación oeste a Calle Salero, manteniendo así su dimensión de forma homogénea a lo largo de todo su desarrollo mas allá de la Calle El Faro, pues la regularización de esta alineación según la Revisión del Plan de 2008, no supone una mejora sustancial de las condiciones urbanísticas de dicho vial ya que su dimensión actual es suficiente para servir de acceso a las fincas a las que da fachada y para la circulación de vehículos a motor.

En lo que se refiere a la ordenación de volúmenes en la parcela:

La ordenación de volúmenes en la parcela aparece condicionada por los siguientes motivos:

- Por la modificación de alineaciones según el planeamiento general y la correspondiente cesión de vial al Excmo. Ayuntamiento de Cartagena.
- Por la aplicación del Índice de Edificabilidad sobre la superficie de parcela bruta, en función de los especificado por el planeamiento.

En lo que respecta a la ordenación de volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, en el apartado 3.1.4.2 Índice de Edificabilidad de las normas del Plan General de Ordenación Urbana de 1987 y en el apartado 2.1.2.1.3.2 Índice de Edificabilidad de las normas de la Revisión del Plan General de 2008 se determina que:

	VISADO	20/05/2009
	Normal	155224/35636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC		
Visado Telemático		
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
Diego Jesús García Sánchez. C/Palos nº8, 3ºA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.		
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		

“En el supuesto de que las alineaciones exteriores existentes sean rectificadas por un instrumento de planeamiento, y no se haya delimitado una unidad de actuación, el índice de edificabilidad se podrá aplicar sobre la totalidad de la superficie de la parcela primitiva, exceptuando los parámetros de altura y ocupación si es preciso, para agotar la edificabilidad que le corresponda”.

- Por la aplicación del total de la edificabilidad resultante sobre el solar final resultante (parcela neta), lo que conlleva necesariamente la reordenación de los volúmenes edificables.

2.1.2.- ALCANCE DEL PROYECTO.

El alcance del presente proyecto es la complementación y ajuste de las determinaciones del Plan General dentro del ámbito del mismo, de acuerdo con lo que determina la legislación vigente al respecto.



2.2.- OBJETO.

El presente Estudio de Detalle tiene por objeto:

- A- La adecuación de la alineación fijada por la Revisión del Plan General de 2008 para la manzana en la que se encuentra ubicada la parcela respecto a la Calle Salero, con el fin de adaptarla según lo establecido para la misma en el Plan General de Ordenación Urbana de 1987.**

- B- La ordenación de volúmenes de acuerdo con el planeamiento en lo que se refiere a la forma de disponer y distribuir la edificabilidad asignada por este, en la parcela donde ha de materializarse.**



2.3.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN ADOPTADA

A.- Se propone la adecuación de las alineaciones fijadas en la Revisión del Plan General de 2008, a lo establecido por el Plan General de Ordenación Urbana de 1987 de manera que se recoja la realidad existente, ajustando la alineación a los límites de las parcelas privadas que tienen su fachada a Calle Salero, quedando esta como viario público existente con la misma dimensión que tiene actualmente.

Ancho del Vial.....7.50 ml.

B.- Se propone la ordenación de volúmenes en base a las siguientes premisas:

Alineaciones:

El Plan General de Ordenación Urbana de 1987 y la Revisión del Plan de 2008, determinan un cambio en la alineación de la parcela respecto al vial Subida al Faro, de la que existe en la actualidad definida por la edificación existente, a la definitiva establecida por el planeamiento general, con la consiguiente superficie de Cesión Obligatoria al Ayuntamiento de Cartagena y destinada a superficie de uso y dominio publico.

La alineacion se ha definido partiendo de la Cartografía Municipal Digitalizada, de donde se deducen las siguientes superficies.

SUPERFICIE DE PARCELA BRUTA:.....520,55 m2.

SUPERFICIE DE PARCELA NETA:.....437,24 m2.

	VISADO	20/05/2009
	Normal	155224/35636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC		
Visado Telemático		
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
Diego Jesús García Sánchez. C/Palás nº8, 3ºA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.		
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		

ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR
C/SALERO – C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO
CABO DE PALOS. CARTAGENA

Índice de Edificabilidad.

1.- Aplicación de los apartados 4.2.2 y 3.1.4.2 del Plan General de Ord. Urbana de 1987.

Planta Baja. Uso Obligatorio: No residencial.

Índice de edificabilidad: 1,7 m²/m².

SUPERFICIE DE PARCELA BRUTA:.....520,55 m².

INDICE DE EDIFICABILIDAD.....1,70 m²/m².

EDIFICABILIDAD TOTAL MAXIMA APLICABLE.....884,93 m²/m².

2.- Aplicación de los apartados de la Volumetría V1 y 2.1.2.1.3.2 de la Revisión del Plan General de 2008.

No fija condicionantes de Uso de la Planta Baja, para el índice de edificabilidad.

SUPERFICIE DE PARCELA BRUTA:.....520,55 m².

INDICE DE EDIFICABILIDAD.....1,85 m²/m².

EDIFICABILIDAD TOTAL MAXIMA APLICABLE.....963,01 m²/m².

Será de aplicación la norma más restrictiva, el Plan General de Ordenación Urbana de 1987, al estar el planeamiento general en revisión, aprobado inicialmente.

Superficies de Parcela y de Cesiones al Ayuntamiento de Cartagena:

SUPERFICIE DE PARCELA BRUTA:.....520,55 m².

SUPERFICIE DE PARCELA NETA:.....437, 24 m².

SUPERFICIE DE CESION AL AYUNT. DE CARTAGENA.....83, 31 m².

(En Calle Subida al Faro)

	VISADO	20/05/2009
	Normal	155224/35636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia		SAC
Visado Telemático		
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
Diego Jesús García Sánchez. C/Palás nº8, 3ºA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.		
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		

2.4.- JUSTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DEL ART. 125.2 DEL TEXTO
REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO DE LA REGION DE MURCIA 2005.

El artículo 125 de la mencionada Ley en su apartado 2 dispone lo siguiente:

“Cuando la finalidad del Estudio de Detalle sea la reordenación de volúmenes, deberá analizar su influencia sobre el entorno afectado”.

Una de las finalidades del presente Estudio de Detalle es la ordenación de volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento sin sobrepasar la edificabilidad que corresponde a los terrenos comprendidos dentro de su ámbito.

El entorno afectado por la reordenación de volúmenes en la parcela es el siguiente:

- Vial publico Calle Subida al Faro en su orientación Norte.
- Edificaciones colindantes existentes en su orientación Sur.
- Vial publico Calle Cañonero en su orientación Este.
- Vial publico Calle Salero en su orientación Oeste.

Análisis de la influencia sobre el entorno afectado:

- En lo que respecta a la influencia sobre los tres viales que delimitan la parcela, la reordenación de volúmenes no supone una reducción de la anchura de dichos viales, ni la disminución de la superficie destinada a espacios libres públicos, todo lo contrario, dichos espacios se ven incrementados por la cesión de superficie para la ampliación del vial Calle Subida al Faro, por lo que se mantiene la estructura viaria existente, mejorando sus condiciones de acceso al



- En lo que respecta a la influencia sobre las edificaciones colindantes en su orientación Sur, los volúmenes de la futura edificación se organizan de modo que el frente de fachada de la última planta quede separado del predio colindante una distancia igual o mayor de 3 metros, como se puede observar en la documentación gráfica, de manera que la propuesta de envolvente máxima de la edificación en la última planta, no ocasiona perjuicio alguno ni altera las condiciones de ordenación de los predios colindantes, no provocando servidumbre alguna, ni modificando ningún derecho de propiedad .

2.5.- COMPARACIÓN CON LAS DETERMINACIONES DEL PLAN GENERAL.

El ajuste de alineaciones que se propone no supone variación de las determinaciones del Plan General, no produciéndose por tanto:

- Reducción de la anchura de los viales ni de la superficie destinada a dominio y uso público prevista en el Plan.
- No se produce aumento del volumen ni de la densidad de edificación, ni de la ocupación del suelo ni de las alturas máximas, puesto que se mantiene la norma de aplicación.
- No se causa perjuicio ni se alteran las condiciones de ordenación de los predios colindantes, que mantienen sus condiciones del planeamiento vigente.



CUADRO COMPARATIVO

	Según PGOU 87	Según E.D.
Parcela neta	437,24 m ²	437,24 m ²
Superficie de Cesión de Vial	83,31 m ²	83,31 m ²
Edificabilidad máxima	884,93 m ² /m ²	884,93 m ² /m ²
Alturas máximas	2	3 (*)
Ocupación	100 %	100 %

(*) - En lo que respecta a la ordenación de volúmenes de acuerdo con las especificaciones del planeamiento, en el apartado 3.1.4.2 Índice de Edificabilidad de las normas del Plan General de Ordenación Urbana de 1987 y en el apartado 2.1.2.1.3.2 Índice de Edificabilidad de las normas de la Revisión del Plan General de 2008 se determina que:

“En el supuesto de que las alineaciones exteriores existentes sean rectificadas por un instrumento de planeamiento, y no se haya delimitado una unidad de actuación, el índice de edificabilidad se podrá aplicar sobre la totalidad de la superficie de la parcela primitiva, exceptuando los parámetros de altura y ocupación si es preciso, para agotar la edificabilidad que le corresponda”.



2.6.- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO DE INFLUENCIA

La parcela objeto del presente Estudio de Detalle, esta formada por la agrupación de cuatro fincas catastrales que son las siguientes:

- 3176501YG0637N0001FK
- 3176502YG0367N0001MK
- 3176503YG0637N0001OK
- 3176504YG0637N0001KK

El ámbito de actuación del presente estudio de detalle se refiere a la parcela delimitada por las calles Salero, Subida al Faro y Cañonero en Cabo de Palos en Cartagena, considerando como ámbito de influencia de sus determinaciones, a efecto de notificación directa a los propietarios las fincas colindantes en la manzana donde se adaptan las alineaciones y donde se sitúa la parcela objeto del estudio de detalle con las siguientes referencias catastrales:

- 3176505YG0637N0001RK
- 3176506YG0637N0001DK
- 3176506YG0637N0002FL
- 3176506YG0637N0003GB
- 3176506YG0637N0004HZ
- 3176506YG0637N0005JX
- 3176506YG0637N0006KM
- 3176506YG0637N0007LQ
- 3176506YG0637N0008BW
- 3176506YG0637N0009ZE
- 3176506YG0637N0010LQ

- 3176506YG0637N0011BW



VISADO
Normal

20/05/2009
155224/35636

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

Diego Jesús García Sánchez. C/Palás nº8, 3ºA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

Página 17 de 18

3.- CONCLUSIÓN

Con la presente Memoria y documentación grafica que se acompaña, se da por concluida la redacción del presente Estudio de Detalle en la parcela delimitada por C/ Salero, C/ Subida al Faro y C/ Cañonero en Cabo de Palos, Cartagena.

Cartagena, Mayo de 2009

LOS ARQUITECTOS

Diego Jesús García Sánchez

Trinitario Garceran Roca



DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.

Cartagena, a 27.06.09 de 20..

EL SECRETARIO DE GERENCIA



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a, 27.10.09 de 20..

EL SECRETARIO

	VISADO	20/05/2009
	Normal	155224/35636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC		
Visado Telemático		
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ TRINITARIO GARCERAN ROCA		
Diego Jesús García Sánchez. C/Palos nº8, 3ªA. CARTAGENA. Tfno 968081068. Arquitecto.		
Trinitario Garceran Roca. Ronda Norte nº23, Entresuelo. MURCIA. Tfno 968223427. Arquitecto.		
El Colegio garantiza la firma digital de los autores		

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a..... de 24.06.09 de 20...
EL SECRETARIO DE GERENCIA



DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó ~~DEFINITIVAMENTE~~ el PROYECTO DE PLANEAMIENTO definitivo que forma parte del documento en que se ~~20.10.09~~ 22.10.09 se aprueba el presente.
Cartagena a, de 22.10.09 de 20...
EL SECRETARIO

VISADO 20/05/2009
Normal 155224/35636
Arquitecto Colegial de Arquitectos de Murcia SAC
Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA
TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
El Colegio garantiza la firma digital de los autores

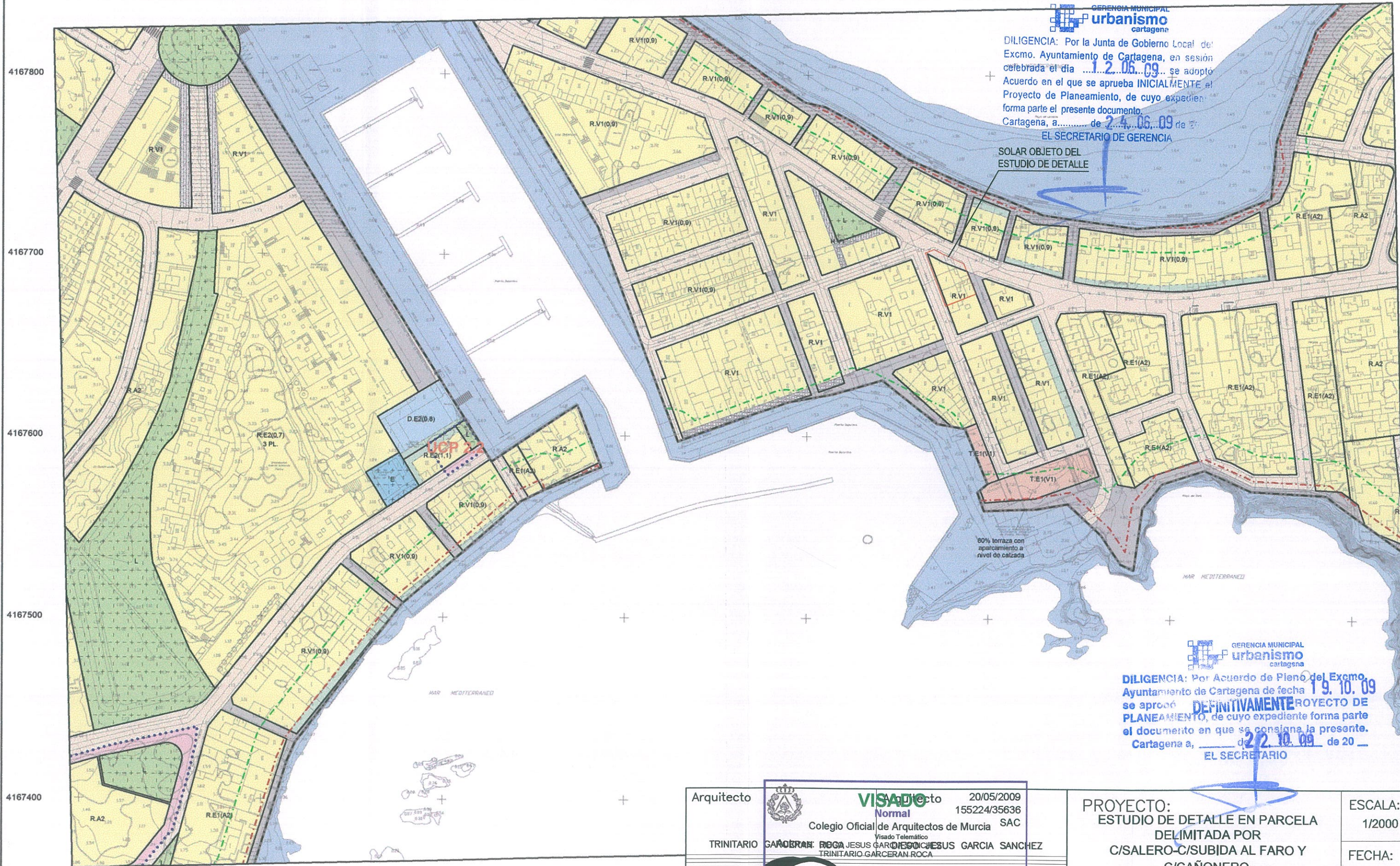
PROYECTO:
ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA
DELIMITADA POR
C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y
C/CAÑONERO.
CABO DE PALOS-CARTAGENA

PLANO: SITUACION
EMPLAZAMIENTO DE LA MANZANA
PGMOU-87

ESCALA:
1:2000

FECHA:
MAYO-09

01



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 1.2.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 2.4.06.09 de 20__
EL SECRETARIO DE GERENCIA

SOLAR OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

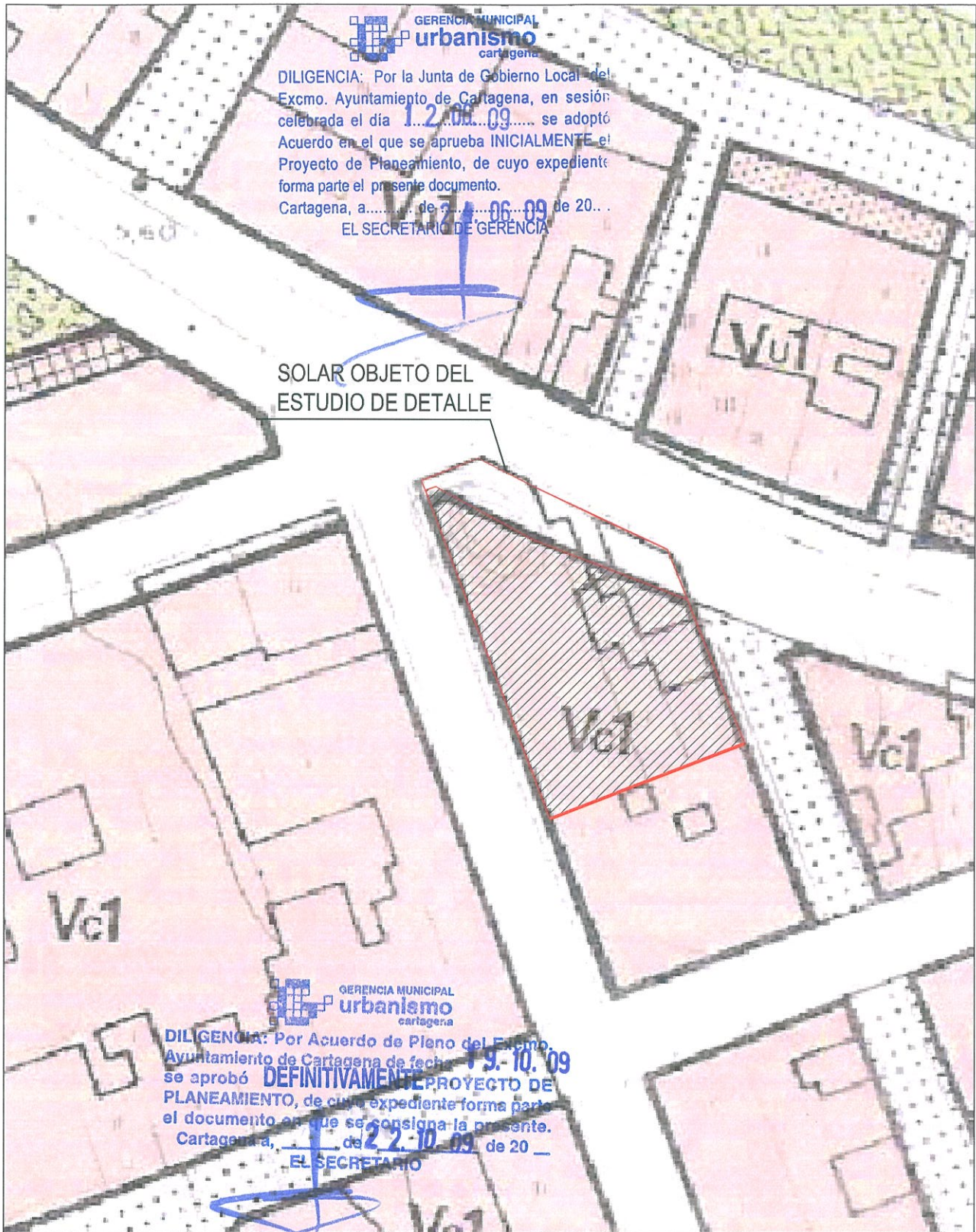
GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a 22.10.09 de 20__
EL SECRETARIO

Arquitecto  **VISADO** 20/05/2009
Normal 155224/35636
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC
Visado Telemático
TRINITARIO GARCERAN ROCA JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA JESUS GARCIA SANCHEZ
El Colegio garantiza la firma digital de los autores
G
ARQUITECTOS
Ronda Norte nº 23 Entresuelo D 30009 MURCIA C/ de Palos Nº 8 3ª 30204 CARTAGENA
Tfno: 968 - 223427 Tfn: 968 - 081068
Fax : 968 - 223699 Fax: 968 - 089160
diegarso@ono.com

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO. CABO DE PALOS-CARTAGENA
PLANO: SITUACION EMPLAZAMIENTO DE LA MANZANA REVISION PGMOU-08
PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.

ESCALA: 1/2000
FECHA: MAYO-09
02



GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12.08.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, a 12.08.09 de 2009
EL SECRETARIO DE GERENCIA

SOLAR OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente.
Cartagena, a 22.10.09 de 2009
EL SECRETARIO



VISADO

20/05/2009

Normal

155224/35636

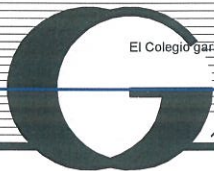
Arquitectos Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



ARQUITECTOS

PROYECTO:
ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA
DELIMITADA POR
C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y
C/CAÑONERO.
CABO DE PALOS-CARTAGENA

ESCALA:
1:500

FECHA:
MAYO-09

PLANO:
DELIMITACION DE LA PARCELA BRUTA
Y ALINEACIONES EN LA MANZANA. PGMOU-87

03

PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D
30009 MURCIA
Tlfo: 968 - 223427
Fax: 968 - 223699

C/ de Palas Nº 8 3ª
30204 CARTAGENA
Tlfo: 968 - 081068
Fax: 968 - 089160

diegarsa@ono.com

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12 de 06 de 09... se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a... 7 de 06 de 09... de 20... EL SECRETARIO DE GERENCIA

SOLAR OBJETO DEL ESTUDIO DE DETALLE

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19. 10. 09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se expone la presente. Cartagena a, 21 de 10 de 09 de 20... EL SECRETARIO

VISADO

20/05/2009

Normal

155224/35636

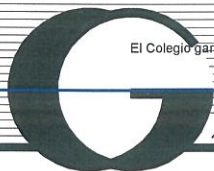
Arquitectos Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA

TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

El Colegio garantiza la firma digital de los autores



ARQUITECTOS

PROYECTO:
ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA
DELIMITADA POR
C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y
C/CAÑONERO.
CABO DE PALOS-CARTAGENA

ESCALA:
1:500

FECHA:
MAYO-09



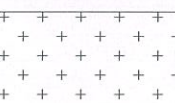
PLANO:
DELIMITACION DE LA PARCELA BRUTA
Y ALINEACIONES EN LA MANZANA. PGM0U08

04



PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 1.2.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 2.4.06.09 de 20...
EL SECRETARIO DE GERENCIA

Limite de Propiedad Inicial antes de la Cesión
ALINEACIONES DEFINIDAS EN EL PLAN

-  EDIFICACIONES COLINDANTES CON 3 ALTURAS
-  EDIFICACIONES COLINDANTES CON 2 ALTURAS
-  EDIFICACIONES COLINDANTES CON 1 ALTURA

CARTOGRAFIA MUNICIPAL DIGITALIZADA

-  PARCELA INICIAL. SUPERFICIE 520.55M²
 -  PARCELA FINAL SEGÚN ALINEACIONES SUP. 437.24 M²
- EL CÁLCULO DE LA EDIFICABILIDAD SE REALIZA SOBRE EL SOLAR INICIAL EN APLICACIÓN DEL APARTADO 3.1.4.2. DEL P.G.M.O.U.87
- EDIFICABILIDAD TOTAL: 520.55 X 1.7 = 884.93 M²

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena, a 2.4.10.09 de 20...
EL SECRETARIO

VISADO 20/05/2009
Normal 155224/35636

Arquitecto: **Diego Jesús García Sánchez**
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

G ARQUITECTOS

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D
30009 MURCIA
Tfno: 968 - 223427
Fax : 968 - 223699

C/ de Palas Nº 8 3ª
30204 CARTAGENA
Tfno: 968 - 081068
Fax: 968 - 089160

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO. CABO DE PALOS-CARTAGENA	ESCALA: 1:500
	FECHA: MAYO-09
PLANO: PROPUESTA DE ALINEACIONES DEFINITIVAS SEGUN EL PGMOU87	05
PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.	

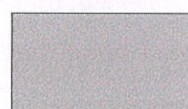
DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12.06.09, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 24.06.09 de 20...
EL SECRETARIO DE GERENCIA

Limite de Propiedad Inicial antes de la Cesión

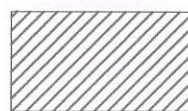
ALINEACIONES DEFINIDAS EN EL PLAN

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

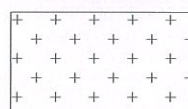
DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a, 27.10.09 de 20...
EL SECRETARIO



EDIFICACIONES COLINDANTES CON 3 ALTURAS



EDIFICACIONES COLINDANTES CON 2 ALTURAS



EDIFICACIONES COLINDANTES CON 1 ALTURA

CARTOGRAFIA MUNICIPAL DIGITALIZADA

— PARCELA INICIAL. SUPERFICIE 520.55 M²

— PARCELA FINAL SEGÚN ALINEACIONES S: 437.24 M²

▨ SUPERFICIE DE CESION AL EXCTMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA SUP.: 83.31 M²

VISADO 20/05/2009
Normal 155224/35636

Arquitecto: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC
Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

G ARQUITECTOS

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D 30009 MURCIA Tlfno: 968 - 223427 Fax : 968 - 223699 diegansa@ono.com

C/ de Palas Nº 8 3ªA 30204 CARTAGENA Tlfno: 968 - 081068 Fax: 968 - 089160

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO. CABO DE PALOS-CARTAGENA	ESCALA: 1:500
PLANO: PLANO DE CESIONES AL EXCTMO. AYTO. DE CARTAGENA.	FECHA: MAYO-09
PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.	06

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 1.2.06.09 se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 2.4.06.09 de 20...
EL SECRETARIO DE GERENCIA

ALINEACIONES DEFINIDAS EN EL PLAN ENVOLVENTE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA EN PLANTA BAJA

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a 7 de 2.2.10.09 de 20...
EL SECRETARIO

VISADO 20/05/2009
Normal 155224/25636

Arquitecto: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC
Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ


El Colegio garantiza la firma digital de los autores

G ARQUITECTOS

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D 30009 MURCIA Tlfno: 968 - 223427 Fax : 968 - 223699 diegarcia@ono.com

C/ de Palas Nº 8 3ªA 30204 CARTAGENA Tlfno: 968 - 081068 Fax: 968 - 089160

LOS VOLUMENES QUE SE PROPONEN NO INCIDEN EN NINGÚN SENTIDO EN LOS PREDIOS COLINDANTES

 ENVOLVENTE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA EN PLANTA BAJA

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO. CABO DE PALOS-CARTAGENA	ESCALA: 1:500
	FECHA: MAYO-09
PLANO: ORDENACIÓN PROYECTADA PROPUESTA PLANTA BAJA	07
PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.	

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12.06.09, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 24.06.09 de 20...
EL SECRETARIO DE GERENCIA

LINEA DE MAXIMOS VUELOS PERMITIDOS

ALINEACIONES DEFINIDAS EN EL PLAN ENVOLVENTE DE EDIFICABILIDAD MAXIMA EN PLANTA 1º

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 9.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se consigna la presente. Cartagena a 22.10.09 de 20...
EL SECRETARIO

VISADO 20/05/2009
155224/35636

Arquitecto: **Normal** Arquitecto SAC
Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA
TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

El Colegio garantiza la firma digital de los autores

G ARQUITECTOS

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D
30009 MURCIA
Tlfo: 968 - 223427
Fax: 968 - 223699
diegarca@ono.com

C/ de Palos Nº 8 3ªA
30204 CARTAGENA
Tlfo: 968 - 081068
Fax: 968 - 089160

LOS VOLUMENES QUE SE PROPONEN NO INCIDEN EN NINGÚN SENTIDO EN LOS PREDIOS COLINDANTES



ENVOLVENTE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA EN PLANTA 1º

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO. CABO DE PALOS-CARTAGENA	ESCALA: 1:500
PLANO: ORDENACIÓN PROYECTADA PROPUESTA PLANTA 1º	FECHA: MAYO-09
PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.	

08

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 1.2.06.09 se adoptó el Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 2.4.06.09 de 20... EL SECRETARIO DE GERENCIA

LÍNEA DE MÁXIMOS VUELOS PERMITIDOS

ENVOLVENTE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA EN PLANTA 2ª

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se publica la presente. Cartagena a 22.10.09 de 20... EL SECRETARIO

VISADO 20/05/2009
Normal 155224/35636

Arquitecto: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC
Visado Telemático

Autores: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
TRINITARIO GARCERAN ROCA
TRINITARIO GARCERAN ROCA DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ


El Colegio garantiza la firma digital de los autores.

G ARQUITECTOS

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D 30008 MURCIA
Tfno: 968 - 223427 Fax: 968 - 223699
diegors@ono.com

C/ de Palos Nº 8 3ª 30204 CARTAGENA
Tfno: 968 - 081068 Fax: 968 - 089160

LOS VOLUMENES QUE SE PROPONEN NO INCIDEN EN NINGÚN SENTIDO EN LOS PREDIOS COLINDANTES

 ENVOLVENTE DE EDIFICABILIDAD MÁXIMA EN PLANTA 2ª.
EDIFICABILIDAD MÁX EN PL.2ª= 141.62 M2

PROYECTO: ESTUDIO DE DETALLE EN PARCELA DELIMITADA POR C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y C/CAÑONERO. CABO DE PALOS-CARTAGENA	ESCALA: 1:500
PLANO: ORDENACIÓN PROYECTADA PROPUESTA PLANTA 2ª	FECHA: MAYO-09
PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.	
09	

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día 12.06.09, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento. Cartagena, a 24.06.09 de 20..
EL SECRETARIO DE GERENCIA

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Plano del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha 19.10.09 se aprobó DEFINITIVAMENTE el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se acompaña la presente. Cartagena, a 24.10.09 de 20..
EL SECRETARIO



VISADO
Normal

20/05/2009
155224/35636

Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia SAC

Visado Telemático

PROYECTO:
AUTORES: DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ
ESTUDIO DE ORDENACION DE PARCELA
DELIMITADA POR
C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y
C/CAÑONERO
CABO DE PALOS-CARTAGENA

ESCALA:
S/E

FECHA:
MAYO-09

PLANO:
ORDENACION PROYECTADA
VOLUMEN MÁXIMO EDIFICABLE Y ENTORNO

10

PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.

Arquitecto

Arquitecto

TRINITARIO GARCERAN ROCA

DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ



G ARQUITECTOS

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D
30009 MURCIA
Tlfno: 968 - 223427
Fax: 968 - 223600

C/ de Palos Nº 8 3ª
30204 CARTAGENA
Tlfno: 968 - 081058
Fax: 968 - 080180

diegarca@ono.com

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

DILIGENCIA: Por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, en sesión celebrada el día **12.06.09**, se adoptó Acuerdo en el que se aprueba INICIALMENTE el Proyecto de Planeamiento, de cuyo expediente forma parte el presente documento.
Cartagena, de **4.06.09** de 20...
EL SECRETARIO DE GERENCIA

DILIGENCIA: Por Acuerdo de Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena de fecha **19.10.09** se aprobó **DEFINITIVAMENTE** el PROYECTO DE PLANEAMIENTO, de cuyo expediente forma parte el documento en que se **revisa** la presente. Cartagena a, **24.06.09** de 20...
EL SECRETARIO

GERENCIA MUNICIPAL
urbanismo
cartagena

 **VISADO** Normal
20/05/2009
155224/36636
SAC

PROYECTO: Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia
Visado Telemático
Autors: **DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ**
TRINITARIO GARCERAN ROCA
ESTUDIO DE ORDENACION DE LA PARCELA
DELIMITADA POR
C/SALERO-C/SUBIDA AL FARO Y
C/CAÑONERO
CABO DE PALOS-CARTAGENA


ESCALA:
S/E
FECHA:
MAYO-09

PLANO:
ORDENACION PROYECTADA
VOLUMEN MÁXIMO EDIFICABLE Y ENTORNO

11

PROPIEDAD: RUSTICAS CARTAGENA S.L.

Arquitecto	Arquitecto
TRINITARIO GARCERAN ROCA	DIEGO JESUS GARCIA SANCHEZ

 **ARQUITECTOS**

Ronda Norte nº 23 Entresuelo D 30008 MURCIA Tfno: 968 - 223427 Fax : 968 - 223699	C/ de Palos Nº 8 3ª 30204 CARTAGENA Tfno: 968 - 081068 Fax: 968 - 080180
--	---

diegarca@ono.com